

DECRETO EXENTO N° 16.981

RETO, 22 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.841 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 18.090, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y del 10 N° 1, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.092 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 04/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones respectivas aludidas.

CONSIDERANDO:

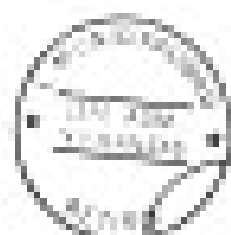
1.- La necesidad de compra de adquisición de 01 computadora, para oficina Municipal Centro Prehispánico (CPE) C/200-04, con los datos considerandos que:

- El tiempo de entrega pública en el sistema de mercado público es de 7 días, período en el cual se ejecutan los programas instalados en el Sr. Aludido.
- Que el proveedor Srta. Comercializadora de Tecnología Carlos y Cia. Ltda., tiene depositado inventario de los productos antes mencionados.

DECRETANDO:

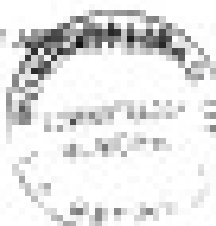
1.- **EXPEDIRSE** la adquisición a crédito directo de 01 computadora, según presupuesto adjunto, emitida por el proveedor Srta. Comercializadora de Tecnología Carlos y Cia. Ltda., RUT N° 16.000.000-6, por un valor de \$1.900.000 IVA incl.

2.- **IMPONERSE** el monto de \$1.900.000 a la cuenta 21.04.041.001.002 Del Presupuesto Municipal según:



CESAR LAGO
Administración Principal y Financiera

ANOTASE, COMPROBARE Y ADECUARE



CESAR LAGO
Administración Municipal

TERCERO
Administración Municipal

RECEPCIÓN

- Archivo General
- Adquisiciones
- Depto. Legal y Financiera
- Control Interno
- Archivo Actual